

el Decano q. antecede a Henne, y no col  
 niente mui, para la formacion del Tribu  
 nio de los Papelos de q. compone el oficio  
 de N.º Numerario q. se haze en esta Villa de  
 no quitar diez, y entrega dello a Juan  
 Parrot, N.º de los Reing. en virtud de nombr  
 miento q. e. theneute, y Reente. este of  
 velle tiene hecho, con asistencia de los nombrados  
 y Juan Parrot, y Juan Parrot, Ambrosio  
 con los Papelos de los

Papelos de León y Palencia

De  
 Item. unobentaxacion. sexenta, y tres marcos  
 de quatro cuerpos de Protocolos de los  
 Ju. ciento ochenta, y seis de Divisiones  
 territorias, y Ciudadanas  
 Ju. Juarezna, y seis piezas de Demandas  
 Tribu. e Informaciones hechas en virtud  
 de Provisiones  
 Ju. Juarezna y seis piezas de Cuentas

Papelos de León y Palencia

De  
 Item. diez, y nueve Protocolos de los  
 Ju. ochenta, y dos piezas de Divisiones  
 Ju. Henne, y ocho piezas de Demandas de  
 ley, Cuentas, e Informaciones hechas en  
 virtud de Provisiones

